

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 001

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: FEBRERO DE 2022

Yo ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1.024.472.202. DE BOGOTÁ

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE
(\$2.917.110.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE JUSTIFICACIÓN DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS.

UNIDAD: DIGEH

RUBRO: A-02-02-02-008-003

NUMERO CDP: 4422

NUMERO CRP: 7722

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ

CONTRATO No. 104 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$32.088.210,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : ANDREA DEL PILAR AMADOR MANCERA

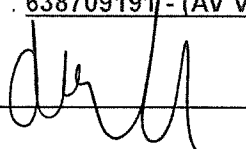
Identificación : 1.024.472.202

Lugar de Residencia : CARRERA 6 # 7-34 SUR

Teléfono : 321 4832331

Cuenta de Ahorros : 638709191/ - (AV VILLAS)

Firma: _____



NOTA: PARA EL PRIMER PAGO SE DEBE ADJUNTAR LA COPIA DEL RUT ACTUALIZADO.